

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

## El Ayuntamiento

y el nuevo impuesto sobre carruajes de lujo

Nuestro Ayuntamiento en su última sesión ordinaria, saliendo de las aguas, quiere decir, después de haber tratado cuestiones relativas á los debatidos asuntos que tiene pendientes con el Sindicato de riegos, ha aprobado cierta moción suscrita por varios concejales, en la que se propone elvar una exposición al Gobierno solicitando subrogue al Ayuntamiento en todas sus atribuciones por lo que el impuesto sobre coches de lujo se refiere, con facultad de seguir recaudando con arreglo á su reglamento municipal y tarifas que estime convenientes, hasta la cuota máxima por el Gobierno impuesta, ofreciendo la suma anual de quince mil pesetas pagaderas por el municipio, por trimestres vencidos.

Este acuerdo ha sido adoptado, sin discusión alguna, después de breves palabras de uno de los proponentes, y se nos antoja que la gravedad que encierra, la trascendencia que tiene en sí, la verdadera equivocación que supone en orden á los fines de las corporaciones municipales y las consecuencias que de la ejecución del acuerdo pueden resultar, y de hecho resultarán, eran motivos suficientes, cada uno de por sí, para discutir con relativa calma el asunto, y estudiar su pró y su contra con alguna mayor detención de la que parece haber presidido en la conversión de la proposición indicada en acuerdo municipal.—Esto sería aún lo de menos si en realidad debiese resultar beneficioso para los intereses del Municipio el hecho de convertirle en recaudador de un impuesto de carácter general, pero como lejos de beneficiarle ha de constituir para la Corporación un perjuicio real y positivo, resulta que el camino seguido para llegar á la solución adoptada, debió recorrerse con cierta parsimonia y relativa mesura que hallamos á faltar.

Se funda la proposición, y por consiguiente el acuerdo, porque aquella ha sido aprobada, en que inferiría perjuicio grave á los intereses municipales el impuesto sobre carruajes de lujo si se cobra en la forma y con las tarifas publicadas por el Gobierno: en que el ingreso con que contaba el Municipio por el antiguo arbitrio sobre coches y que destinaba á amortizar determinadas obligaciones, ha de hacerse ilusorio; y en que el perjuicio ha de resultar también para gran número de industriales. No creemos rigorosamente exactas estas razones: la cobranza del impuesto en la forma y con las tarifas publicadas por el Gobierno, lejos de destruir el ingreso con que contaba el Ayuntamiento para la extinción de deudas suyas, habría de aumentarlo forzosamente, porque mediante el recargo que puede imponer sobre la cuota del Estado, percibiría por cada coche de lujo una suma doble de la que por medio del arbitrio ha venido cobrando hasta ahora. Lo que podrá disminuir el ingreso no es la cobranza del impuesto, como se dice, haciendo, por cierto, poco favor al ministerio de Hacienda, sino el hecho de que los contribuyentes se resistan al pago y hagan desaparecer la materia contributiva ó imponible. Aquí estaría, en todo caso, el origen del mal, y cabe observar que si llega á existir provendrá de un acto libre ó voluntario del contribuyente, mas no de una disposición legislativa. Y conste que no es nuestro ánimo constituirnos en defensores del ministerio de Hacienda, á quien parece echarse la culpa de los perjuicios que con sus medidas podrán venir al erario municipal.

Pero dejando ésto á un lado, que, después de todo, importa poco de dónde viene el mal, si el mal existe y sólo se trata de remediarlo, y nuestra convicción es íntima, que no se conseguirá el remedio por las vías emprendidas por el Ayuntamiento: es más, y quisiéramos equivocarnos, tememos que el Ayuntamiento cargue con la obligación de pagar quince mil pesetas anuales al Estado, y no pueda recaudar ni siquiera esta suma, que bien pequeña es, de los propietarios de coches de lujo, en cuyo caso el negocio resultaría redondo para el Municipio.

Esta convicción y estos temores nuestros, tienen, por desgracia, verdadero fundamento en la propia experiencia, que nos enseña que el Ayuntamiento es un malísimo recaudador de muchos de sus arbitrios, en cuya cobranza no parece desple-

gar gran actividad ni mediana diligencia. Esto es un hecho: los arbitrios que han de hacerse efectivos de un contratista, es decir, de una sola persona (plaza de Abastos, peso oficial, etc. etc.) que los tenga en arrendamiento, como quiera que las partidas que el arrendatario ingresa resultan de cierta importancia, éstos se cobran á la perfección; pero el arbitrio que, no sujeto á contrata ó no dado en arrendamiento, ha de hacerse efectivo la Corporación de los distintos vecinos con apremios, expedientes ejecutivos, embargos, etc. etc., (coches, arbitrio sobre perros, puertas y mostradores, aleros y tejados, etc. etc.), éste, si por milagro de Dios llega á cobrarse, se percibe tarde y con daño. Y este es vicio añejo en el Ayuntamiento y defecto de todas nuestras administraciones municipales; y no es maravilla, porque por ahí mismo se desprestigiaron las curias romanas.—Si, pues, esto nos enseña la experiencia, cabe creer que la recaudación del impuesto sobre carruajes de lujo, que haría el Ayuntamiento subrogado al Estado, seguiría la suerte de las restantes recaudaciones hechas por administración, y llegaríamos al final del trimestre sin haber ingresado ni aun las cuatro mil pesetas, próximamente, que habría que abonar al Estado, y como éste no tiene espera y la vía ejecutiva en su mano es el rayo de exterminio, veríamos embargados otros ingresos municipales, tan saneados como los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial.

Más hay todavía: el Ayuntamiento que ha recaudado en cada uno de estos últimos años por arbitrio sobre coches, treinta mil pesetas en cifra redonda, aplicando ahora, esto es, después de realizado un concierto con el Estado, sus tarifas, no llegará á percibir aquella suma: no se crea que una vez realizado el convenio, si el Sr. Gamazo se contentase—que no se contentará—con 15.000 pesetas, se den de alta todos los coches cuyos dueños los han retirado últimamente; no es posible creerlo. En primer lugar, algunos, muchos tal vez, dadas las circunstancias de nuestra población, se escaparán por las puertas que la Instrucción ha dejado abiertas, cosa que se logrará merced á influencias ó favores, y el caso no será nuevo en España; otros, si el Ayuntamiento impusiera la cuota máxima que ha señalado el Estado, se darían de alta, no ya en la matrícula de este Municipio, sino en Ayuntamientos de pequeños pueblos de la isla, trasladando á esos pueblos su vecindad, cosa perfectamente posible para una buena parte de los propietarios de coches, y tan posible, como que viene practicándose en la actualidad: y, por último, muchos que necesitaban dar una satisfacción á su amor propio, ó, al decir de las gentes, para dejar de usar sus coches á título de economía, habrán visto esta satisfacción en el pretexto que les ofrece y ofrece el nuevo impuesto, y estos propietarios seguirán siendo baja en la matrícula por modo definitivo, y por muchas ventajas que el Ayuntamiento les ofrezca, realizarán su economía y no restablecerán sus carruajes. De suerte que todo ello se traduce en una baja en la recaudación y, por consiguiente, en una desilusión para el Ayuntamiento, que se verá y se deseará, como se dice vulgarmente, para sacar del impuesto, no ya las treinta mil pesetas hasta ahora recaudadas, sino las 15.000 que se había obligado á satisfacer al Estado.

Y si el Ayuntamiento impusiera en último término, como se reserva imponer, las mismas cuotas que el Gobierno tiene impuestas, excusamos decir que entonces las cosas seguirían en el mismo estado que hoy alcanzan, con más la obligación de pagar las 15.000 pesetas consabidas, porque al contribuyente lo que podría hacerle fuera la rebaja de la cuota y no que ésta fuese á parar á las arcas municipales, en vez de ingresar en las del Estado: esto le tendría perfectamente sin cuidado, porque para él lo esencial es no pagar ó pagar poco.

Suponemos que el Ayuntamiento habrá contado, al echar sus cálculos, con la parte del producto del impuesto, que deberá destinar al servicio de investigación. Se dirá que ya la tiene establecida ahora para la recaudación del arbitrio sobre coches, pero aunque fuera así, habrá que convenir en que el actual servicio de investigación, si es que realmente existe alguno, no responderá á las necesidades del nuevo im-

puesto. No es lo mismo recaudar un arbitrio para invertirlo exclusivamente en las atenciones del home municipal, que hacer efectivo un impuesto de cuya recaudación ha de destinarse una parte importante al Estado, que estará en condiciones de exigirlo; en este último caso precisa mayor diligencia que en el primero y, por lo tanto, una investigación más esmerada, que solo podrá realizar la corporación municipal á cambio de un gasto más. Este, representa una nueva rebaja en la suma presupuesta por ingresos del impuesto á fiscalizar.

No hablemos del compromiso ó compromisos que podrían crear al Ayuntamiento y aun á los propietarios de coches, un enframiento de relaciones entre ambas haciendas, la del Estado y la del Municipio, ó un celo exagerado de parte de algún malhumorado inspector de estos que periódicamente se despachan á provincias y que obran con cierta independencia de las mismas autoridades del ramo, porque como cosas sabidas y frecuentes, habrán sido tenidas en cuenta por nuestros ediles que habrán establecido ya, con justa previsión, los medios de conjurar aquellos compromisos, cuya ausencia vendrá el Ayuntamiento obligado á asegurar á los contribuyentes por coches de lujo.

No es fin esencial ni siquiera accidental de los Ayuntamientos, llevar á efecto el arrendamiento de los impuestos del Estado; y un arrendamiento del impuesto sobre carruajes de lujo, por lo que mira á esta ciudad, es lo que ofrece el Ayuntamiento al Estado: es más, consideramos esta oferta como contraria á los fines de los municipios; demasiado difícil y costosa les es la cobranza de sus propios recursos, para convertirse en recaudadores del Estado, con la agravante de responder á éste de determinada suma y de obligarse á pagarla.

Mejor, infinitamente mejor y más sencilla fuera la agremiación de los propietarios de coches de lujo y la realización de un concierto entre el gremio y la Administración pública, y ésto, que hoy tal vez sea bien fácil, tendría la ventaja de que, templando el rigor de la ley, podría la equidad establecer excepciones justas que no engranan con las disposiciones legales dictadas respecto del asunto, ni pueden compaginarse con la interpretación auténtica ó oficial de semejantes disposiciones.—X.X.

## Crónicas madrileñas

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

La atención pública sigue fija en las cuestiones sanitarias, que hoy comparten su oportunidad con las políticas, económicas y de orden público.

El convencimiento de que los casos sospechosos de Baracaldo, Belchite y Zumárraga, son de cólera morbo asiático, no ha producido la misma alarma que en otras ocasiones, sin duda por el escaso número de invasiones y la poca fuerza expansiva de la enfermedad; sin embargo, en todos los círculos se habla del temible microbio y de las consecuencias que podrían tener esos casos, hasta ahora aislados.

Como es natural, la prensa dedica al asunto la importancia que merece. *El Imparcial* llama la atención de los poderes públicos sobre la necesidad de mejorar las condiciones higiénicas de las grandes capitales; *El Liberal* cree que los descuidos del gobierno y de sus delegados han sido causa de que el cólera haya rebasado nuestras fronteras, y algún periódico echa de menos la presencia de inspectores sanitarios en las zonas atacadas.

Ello es que, por fortuna, las noticias de hoy son satisfactorias y que no se tiene noticia de la aparición de nuevos casos.

El Consejo de anoche no correspondió á lo que se esperaba. Aunque es indudable que se trataron muchas de las cuestiones políticas de actualidad (conducta del gobierno ante las dificultades que pueda producir la exacción de impuestos, apertura de Cortes, ley de Administración local, provisión de la cartera de Fomento, etc.), los ministros dijeron que se habían limitado á cambiar impresiones (frase que, por lo visto, está hoy de moda), á preparar obras públicas que den trabajo á los obreros en el próximo invierno y á tratar de las cuestiones sanitarias. Acerca de ese

asunto se acordó no declarar oficialmente la existencia de la epidemia, ni publicar en la *Gaceta* los correspondientes estados, mientras la enfermedad no adquiriera mayores proporciones.

Hablóse también indudablemente de la cuestión Mora (pues para tratar tan sólo los asuntos que quedan indicados no hacía falta un Consejo de cuatro horas), que parece sigue preocupando al gobierno y á la opinión.

Anoche sorprendió á todos un artículo que, como fondo, publicaba *El Heraldo de Madrid*. Era del Sr. Castelar (aunque el apreciable colega no lo dijera, se comprendía desde luego por su hermosísima frase, que hacía devorar su lectura hasta el fin, á pesar de las tres columnas que ocupaba). Las opiniones sustentadas en ese trabajo se refieren al proyecto de Administración local, que el Sr. Castelar censuraba amargamente, considerándolo reaccionario, creyendo que venía á destruir la obra democrática de tantos años, y que si se aprobaba volvería á abrir la época de los pronunciamientos.

El artículo produjo sensación y extrañeza: extrañeza, porque sabido es que el señor Castelar viaja por el extranjero y se halla alejado de la política activa; sensación, porque se suponía que, siendo el señor Castelar y sus amigos contrarios al expresado proyecto de ley, habían de aumentar las dificultades para que éste quedara aprobado en el plazo que el gobierno desea.

El ministro de la Gobernación á quien varios periodistas interrogaron acerca del asunto, participó también de esa extrañeza. Sin dudar de la autenticidad del mencionado artículo, recordaba el Sr. González que precisamente el Sr. Abarzuza formó parte de la Comisión que en el Senado dictaminó acerca de ese proyecto, y por lo tanto era inexplicable la nueva actitud del Sr. Castelar.

Pues bien, ahora resulta que no ha habido tal artículo ni tales declaraciones del Sr. Castelar, y que se trata simplemente de un discurso del insigne tribuno pronunciado en 1871 y exhumado ahora, quizá por indicaciones de un simpático ex ministro fusionista que inspira al popular periódico de la noche.

Et voila tout.

Los motines siguen á la orden del día. Anoche hubo uno bastante considerable en Montblanch (Tarragona uno de los pueblos que se creen perjudicados por la supresión del juzgado).

Amotináronse los vecinos al grito de «Fuera los pagos» acudió la guardia civil á restablecer el orden, hizo las intimaciones de ordenanza, empleando antes todos los temperamentos pacíficos posibles, pero los alborotadores contestaron con tiros, y tiros tuvo que disparar también la fuerza pública, resultando en la refriega dos muertos y cuatro heridos.

Es posible que se reproduzca el motín y, en previsión de que así suceda, las autoridades civil y militar han adoptado precauciones y comunicado órdenes previas y terminantes á la tropa. Mientras los amotinados se limiten á formar grupos las tropas los disolverán sin extremar medidas de rigor; si hay pedrea, se contestará á culatazos; pero si se llega á disparar armas de fuego, habrá que hacer descargas, sin ningún género de contemplaciones y se declarará el estado de sitio en las respectivas localidades.

Se ha hablado esta tarde en todos los círculos, de un lance de honor pendiente entre el popular crítico teatral de un periódico de la noche y cierto conocido pintor. Parece que ambos señores se encontraron esta tarde en la plaza del Rey y, por motivos que la discreción impide revelar, cruzaron varias frases duras y algún garrotazo, amigos del Sr. P. y del Sr. R. G. se ocupan en preparar la solución de esta escena, que deseamos todos no sea dramática.

La tempestad de esta tarde ha sido formidable muchos truenos y mucha agua, como si el cielo no quisiera ser menos que el suelo. Arriba tormentas, abajo motines. ¡Quiere Dios que unos y otros no tengan tristes consecuencias!—*El Corresponsal*.

Madrid 14 de Septiembre de 1893.

## Las inundaciones

Las últimas tormentas han alcanzado una extensa zona, causando gran número de desgracias personales y pérdidas materiales de consideración.

En muchos pueblos las inundaciones han arruinado las casas y destruido por completo las cosechas, sumiendo en la miseria al vecindario.

En la imposibilidad material de dar integramente lo que, acerca de los efectos del temporal en provincias, leemos en los periódicos que narran por extenso lo sucedido, haremos una especie de índice de los pueblos donde el temporal ha causado estragos, dando cuenta de los mismos con la concisión que la falta de espacio nos impone.

**Mora.**—Descargó sobre este pueblo el día 14 una formidable tormenta, que arrasó los campos, llevándose el agua las plantaciones y arrastrando las tierras de labor. Las cosechas de la uva y de la aceituna se han perdido por completo y han perecido gran número de reses lanaras y de cerda y bestias de labor.

No se sabe que hayan ocurrido desgracias personales.

**Lillo.**—En este pueblo la tormenta ocasionó también grandes estragos. En algunos barrios el agua invadió las casas, llevándose la ropa y los muebles y arrastrando muchos animales. Amenazan ruina algunas casas y han quedado destruidas las plantaciones y hortalizas, considerándose perdidas las cosechas. En las calles inundadas existe más de medio metro de lodo. Tampoco hay noticias de que en este punto hayan ocurrido desgracias personales.

**Yepes.**—Quedó inundada toda la vega y perdidas las cosechas.

En este punto, además del agua cayó gran cantidad de piedra.

**Destrozos en los días féreos.**—A consecuencia de los temporales han quedado interceptadas las líneas. El tren mixto de Andalucía número 1 tuvo que retroceder entre las estaciones de Alcázar y Aranjuez viéndose los pasajeros en peligro de perder la existencia. Al llegar el día quedó expedido el paso del tren, que pudo entrar en Tembleque, donde recibió los auxilios, retrocediendo luego hacia Alcazar.

También quedaron detenidos durante toda la noche en esta última estación los trenes correos números 7 y 21 de Valencia y Andalucía respectivamente. Desde las seis de la tarde del día en que estalló la tormenta, no existe comunicación telegráfica con la estación de Algodor, temiéndose con dicho motivo que hayan ocurrido nuevos desperfectos en la línea.

El expreso ascendente de Sevilla llegó a Madrid con 6 horas de retraso.

La avería ocurrida en Algodor consiste en la desviación de 30 metros de línea, que quedó reparada a las doce de la tarde del día siguiente.

El correo ascendente de Badajoz sufrió también un retraso de cuatro horas, y el mixto se vio seriamente comprometido por el pedrisco que sobre él cayó entre Mora Mascarque, rompiendo los cristales de uno de los lados del tren, y produciendo abolladuras en las capas de zinc que cubren los coches. Los pasajeros tuvieron que refugiarse en el extremo opuesto de los coches.

Los correos de Valencia y Andalucía números 8 y 22 quedaron detenidos en la noche anterior en Aranjuez, retrocediendo a Madrid, saliendo por la noche.

A consecuencia del retraso no pudieron verificarse los enlaces reglamentarios.

El 16, quedaron suprimidos hasta que se reparen las averías, los trenes expreso de Andalucía y los mixtos de mercancías, incluso los de la línea de Badajoz.

Según noticias los desperfectos en algunos puntos son de consideración y habrá de invertirse más de dos semanas en repararlos, pues las aguas se han llevado terraplenes.

El tren-botijo que procedente de Alicante, se dirigía a Madrid, pasó una hora antes de estallar la tormenta por los puntos interceptados de la línea de Alcazar.

En las estaciones de Tembleque y el Romeral las aguas arrastraron las mercancías depositadas en los muelles, alcanzando la inundación más de un metro y medio sobre el nivel de la vía férrea.

Varios operarios se refugiaron en una caseta de madera situada a medio kilómetro de Villasequilla, fué arrastrada por la corriente. Ignórase el paradero de los operarios que se supone habrán perecido ahogados.

**Las comunicaciones telegráficas.**—Han quedado interceptadas durante algunas horas las de casi toda la península.

Pasadas las seis de la tarde, se podía transmitir con dificultad el servicio, habiendo desaparecido la mayor parte de las de Galicia, León, parte de Castilla, Vascongadas, Valencia, Aragón, Cataluña y Andalucía.

Entre siete y media y ocho descargó otra tormenta sobre Madrid, y hasta poco después no había podido restablecerse el servicio que había quedado hábil.

Posteriormente se recibieron noticias respecto al estado de las líneas, acusando nuevas averías.

**Mesones.**—En la sierra de Cogolludo en cuya falda se halla situado Mesones, estalló una terrible tormenta de lluvia y granizo, arrastrando las aguas el trigo y los enseres de labranza depositados en los trojes.

El agua alcanzó en las calles 4 metros de altura, arrastrando las puertas de las casas, carros, árboles y animales domésticos y de labranza.

El vecindario se refugió en la iglesia que por hallarse en posición más elevada se libró de los efectos de la inundación.

Los daños en las tierras de labor son incalculables. Los viñedos han quedado destruidos.

**El Cubillo.**—También ha causado el temporal grandes perjuicios en este pueblo.

El puente fué arrastrado por las aguas que han destruido varios edificios y arrancado los viñedos.

**Guadalajara.**—En esta ciudad un formidable ciclón derribó gran número de árboles, ocasionando muchos destrozos en los edificios y derribando bastantes postes telegráficos.

Durante las tormentas cayeron dos exhalaciones, ninguna de las cuales causó desgracias.

**Valladolid.**—También en esta ciudad estalló una tormenta, acompañada de un terrible ciclón que derribó las chimeneas de las casas, arrancó de cuajo los árboles, rompió los cristales de las casas, y derribó los postes del telégrafo.

El agua inundó los paseos y las casetas de la feria quedaron derruidas.

Un hombre que huyendo del temporal se refugió en una caseta de consumos, murió aplastado, por haber derribado el viento la caseta.

**Sonseca.**—En este pueblo descargó una tempestad de granizo, recogiendo algunas piedras que pesaron tres y cuatro onzas, siendo las menores del tamaño de huevos de palomas.

Las cosechas han quedado destruidas.

**Moscaraque.**—También ha causado en este pueblo grandes estragos el granizo, causando la pérdida de las cosechas de vino y de aceite.

**Nava del Rey.**—En este punto y en Siete Iglesias hubo el día 15 una inundación, pereciendo ahogados un hombre y un niño.

**Reparación de averías.**—Parte de los desperfectos causados por la tormenta del 15 quedaban reparados a las 8 de la mañana del siguiente día, quedando en comunicación algunas líneas telegráficas que se hallaban interceptadas.

Por Valencia, sólo había comunicación hasta Aranjuez, y por Zaragoza y Barcelona hasta Guadalajara. Las líneas del Norte continuaban interrumpidas excepto el hilo telefónico entre Madrid y San Sebastián.

El servicio de trenes se restableció también en parte, circulando con regularidad los de Ciudad Real.

A las 5 y 25 minutos de la mañana del 16 llegaron a la estación de Atocha el tren correo de Badajoz y tres procedentes de Andalucía.

**Villacañas.**—Referente a la catástrofe ocurrida en la citada población, reproducimos los siguientes telegramas enviados desde aquel punto a *El Imparcial* por uno de sus redactores, y en los cuales hallarán nuestros lectores noticias extensas y detalladas de lo ocurrido que amplían en gran parte las que publicamos ayer.

Villacañas, 15, 10 noche.  
Ha llegado a Villacañas a las ocho de la noche. Fuime inmediatamente a los silos ó cuevas donde ha ocurrido la mayor parte de la catástrofe para hablar con los sobrevivientes de la terrible escena de desolación.

El aspecto de los silos es espantoso. La mayoría de ellos están anegados y llenos de barro; muchos hundidos.

Por todas partes hay muebles esparcidos, pedazos de enseres y aperos de labranza.

Al llegar nosotros unas cuantas mujeres se agrupan en torno nuestro.

Varios hombres del pueblo nos guían llevando en las manos antorchas, a cuya luz movible resulta más pavoroso el cuadro.

Allí nos cuentan escenas conmovedoras y trágicas.

Gerardo García Plaza, uno de los héroes de la negra jornada, ha salvado a siete personas.

Hallábase en el fondo de un silo con su mujer; tres hijos y una nieta cuando le sorprendió la inundación.

Este hombre animoso, luchando con el agua que anegaba el silo, empujó fuera a su mujer y a una hija. Faltáronle las fuer-

zas, el agua le llegaba a la barba y sintióse morir exclamó:

—¡Hijos míos! Dios os asista!

Al mismo tiempo, como por caso providencial, la fuerza del agua le empujaba hacia fuera. Su mujer, que ya estaba en salvo, le ayudó a salir.

Gerardo se volvió y vió detrás de sí y a corta distancia, sumidos en el agua y a punto de ahogarse a sus otros hijos. La misma fuerza de la corriente los empujaba hacia sus brazos. Dios se los anviaba. Logró salvarlos.

Apenas se repuso de esta horrible lucha volvió a la faena y salvó a tres vecinos suyos.

Este héroe ha perdido cuanto poseía.

De un silo han sacado dos vecinos dos cadáveres de niños fuertemente abrazados. Uno de estos niños tendría seis años de edad; el otro pocos meses.

También han sacado de debajo de un montón de escombros el cadáver de una mujer que tenía en sus brazos a un niño pequeño a quien estaba dando el pecho.

La mayor parte de los silos no tienen más abertura que la puerta. En uno en que por excepción hay en lo alto un ventanillo defendido por tosca reja, una mujer consiguió asirse a ésta. La corriente le empujó y la permitió subir hasta el tragaluz y consiguió salvarse permaneciendo muchas horas colgada de los hierros.

Fué la única persona que se salvó de cuantos vivían en aquella cueva, de la que ya han sido extraídos tres cadáveres.

En otro silo se han hallado los cadáveres de una joven y de dos vecinos que, huyendo del agua, se refugiaron allí.

Otro héroe de los que en las terribles horas de lucha han sido víctimas de su abnegación, se llamaba Toribio Privado. Entró en un silo para salvar a un anciano que pedía socorro.

Las aguas lo envolvieron, pereciendo él y el viejo a quien pretendía salvar.

En el silo donde habita un hombre llamado Cesáreo, han sido hallados cinco cadáveres. De la numerosa familia que allí moraba sólo han sobrevivido el padre y un hijo.

Cuando estaban narrando estas tristísimas escenas resonó un fuerte estampido, al que siguieron gritos y llantos de mujeres.

Era que se había hundido una cueva. Poco después se hundió otra.

Por todas partes suenan ayes y lamentos. Es imposible permanecer ageno al horror que producen tales escenas. Contemplando estas ruinas a la luz de las antorchas, viendo la desolación y el espanto en todos los semblantes, se cree asistir a la lucha con el agua entre las tinieblas de los silos.

A las doce de la noche llegaron los bomberos de Madrid que habían salido en el mismo tren que yo.

Su viaje ha sido horrible, por el mal estado de los caminos. Los carros de las bombas se atascaban en el fango, y las mulas, que también habían venido de Madrid, se metían hasta los pechos en los barrizales.

Los ingenieros no pudieron pasar de Lillo, pues toda la jornada la hicieron a pie, sobrellevando una fatiga abrumadora.

Los bomberos vinieron con carros.

Estos tenían que salirse frecuentemente de la carretera y echar campo a través para salvar las cortaduras del camino.

El servicio telegráfico está retrasadísimo.

El telegrafista lleva treinta y tres horas de trabajo no interrumpido.

Aunque esta estación ha sido declarada de servicio permanente, no ha venido el personal necesario.

Hay una aglomeración enorme de despachos que transmitir.

Continúa descargando copiosa lluvia.

### Telegramas oficiales

«Villacañas 15 (4:30 tarde).—Gobernador de Ciudad Real a ministro Gobernación.—Acabo de llegar con ingenieros, Guardia civil y cuatro bombas, que se empiezan a instalar enseguida en las casas que están llenas de agua, con objeto de extraerla.

Siguen hundiéndose los silos.

Han sido extraídos 25 cadáveres.»

«Gobernador de Toledo a ministro de la Gobernación:

Cinco y media madrugada acabamos de llegar en coches desde Toledo después de muchas dificultades, viniendo por Mora, Tembleque, Romeral, pasando Algodor, después de cuyo río sufrimos horrorosa tormenta, truenos, agua, granizo, llegando al punto que tuvimos necesidad de apearnos entre fango y agua, por atascamiento de los coches y acobardarse las caballerías.

Hay destrozos generales y graves que comienzan en el término de Mora, destruyendo tormentas viñas y olivas, y acentuándose más esto en Romeral, Tembleque, Lillo y Villacañas.

Desde Tembleque hay esparcidos por las cunetas del camino muebles de diversas clases arrastrados por las aguas, notándose señales en casas haber subido las aguas un metro ó metro y medio.

En Lillo los barrios pobres han sufrido mucho y están destrozados los huertos y viñas, considerándose allí esta inundación como la mayor conocida.

Aquí resultan reconocidos cadáveres, cinco hombres, ocho mujeres y 14 niños, y voy a reconocer ahora la población para enterarme de todo, a la vez que el ingeniero Indo adopta medidas convenientes.

El diputado provincial señor Lozano entrega al alcalde dos mil pesetas que tenía disponibles la Diputación y un sacerdote trae otras dos mil procedentes del cardenal arzobispo.

Además de los auxilios pecuniarios que vucencia arbitre para Villacañas, necesitarán también algunos Tembleque, Romeral y Lillo, y especialmente estos dos últimos.

Están aquí detenidos algunos correos; que la Dirección disponga que vengan empleados a encargarse de ellos.

Han llegado esta mañana a las siete los zapadores procedentes de esa, que pernoctaron en Lillo.

Las bombas de ese Ayuntamiento llegaron a la una de la noche.

Montada la estación de campaña y montándose aparato Hugues.

Personal de telégrafos insuficiente para dar salida al mucho servicio detenido.

Tan pronto como las líneas mejoren se nos podrá dedicar exclusivamente un hilo.

Me dieron noticia equivocada de cadáveres extraídos. Son 33 y se cree queden ocho ó diez más.

## La cuestión de Cabo Blanco

Un periódico francés ha publicado la noticia de que el gobierno de la vecina república ha otorgado a uno de sus súbditos la concesión por setenta y cinco años de la parte francesa del territorio de Cabo Blanco, comprendida desde la punta del Cabo hasta el fondo de la bahía del Galgo, con objeto de establecer allí pesquerías y factorías comerciales.

De este hecho ha deducido un periódico la consecuencia de que Francia ha amenazado a la integridad del territorio español.

Según noticias de origen oficial, no hay tal amenaza.

Por Real decreto de 10 de julio de 1885, España tomó posesión de la costa occidental de Africa, comprendida entre el Cabo Bojador y el Cabo Blanco, «sin perjuicio de los derechos de tercero que pudieran probarse.»

Francia hizo algunas objeciones, y esta actitud motivó el nombramiento de una Comisión mixta de delegados franceses y españoles, la cual, después de larga deliberación, propuso, en 25 de octubre de 1886 el siguiente arreglo:

Se trazará una línea que, de Norte a Sur divida en dos partes iguales la península que termine en Cabo Blanco y llegue hasta el paralelo de 21° 15'.

La parte oriental pertenecerá a Francia con toda la bahía del Galgo, y la occidental es decir, la que está frente a las islas Canarias, será de España.

Los pescadores españoles podrían ejercer su profesión en la bahía del Galgo, por tolerancia del Gobierno francés y con asentimiento del español.

El protocolo de la negociación que dió origen a este arreglo, no ha podido elevarse aún a la categoría de tratado, por dificultades cancillerescas de parte de Francia, que desea incluir esta cuestión en convenio único que abrace la del *hinterland*, la de Guinea y la del Río Muni, a lo España no puede acceder, porque sus derechos sobre este último punto son indiscutibles.

## NOTICIAS

### De la Capital

Dicen algunos periódicos que el señor Gobernador civil ha conminado con una crecida multa gubernativa a todos los que laven ropas en la acequia llamada *Na Bas-tera*.

Nos parece bien este acto, por más que no venga a cortar de raíz ni mucho menos los gravísimos abusos que se cometen en esta acequia lo mismo que en la de la Ciudad, ensuciando los aguas, y los que siempre se cometerán.

Es preciso no alimentar la ilusión de que puedan corregirse poco ni mucho mientras no cambie por completo y de una manera radical el sistema de abastecimiento de aguas. Siempre que éstas vengán al descubierto, como ahora, el mal subsistirá a pesar de todas las conminaciones y aun de todas las multas que se impusieren.

Esta es justamente una de aquellas cues-

iones esenciales que no admiten términos medios.

O la canalización en toda regla, ó la porquería que hoy bebemos á veces en forma de agua y otras en forma de legía.

Según dice un periódico, el informe dado por el Sr. Presidente de esta Audiencia referente á la nueva división territorial de los Juzgados de primera instancia en esta isla, consigna que atendida la situación topográfica de los pueblos que constituyen el actual Juzgado de primera instancia de Palma, no es posible segregar del mismo ninguna población para agregarla á los de Inca y Maucor.

Recientemente ha sido contratado para cantar en los teatros de Cartagena, Murcia y Alicante nuestro paisano el tenor Sr. Simonetti.

Se ha repartido el cuaderno 2.º del «Album Enciclopédico» de artes antiguas y modernas, nueva publicación que han emprendido los hermanos señores Sellarés.

Contiene dos hermosas láminas en fototipia que representan; una, la silla prioral de la Cartuja de Valldemosa y la otra la puerta de la antigua Casa Consistorial de Barcelona, llevando respectivamente su explicación en página aparte.

Hasta ayer á las primeras horas de la tarde permaneció en este puerto el vapor trasatlántico *Martin Saenz*, pues á pesar de lo que se había dicho, no se hizo á la mar el lunes por la noche.

Ayer en el Terreno fué mordido por un perro de los mil y quinientos que andan sueltos y sin bozal por dentro y por fuera de esta población, un muchacho, hijo del teniente de alcalde Sr. Psalou.

Cuando este hecho hubo ocurrido, se presentó un guardia municipal en la casa del dueño del perro, para llevar el animal al depósito al efecto preparado en el huerto de Tirador; pero dicho dueño se negó á entregar el consabido cuadrúpedo al funcionario público, advirtiéndole que solamente lo entregaría mediante una orden del Juez.

Se conoce que este ciudadano al tratar con la guardia municipal sabe con quien trata.

El lunes por la noche iban por la muralla un hombre y un joven á quien acompañaba y cuando estuvieron cerca de la puerta de S. Antonio este último, que padece de enajenación mental, aprovechando un descuido de su acompañante, se tiró por una pared abajo, yendo á caer en el corral de una casa que tiene su entrada por la calle del Socorro.

De allí fué recogido en la propia casa. Le examinó el médico Sr. Oliver, el cual halló que los golpes y contusiones recibidas no ofrecían gravedad alguna.

Ayer tarde á cosa de las cinco ocurrió en las aguas de nuestro puerto una nueva pleamar todavía más notable que la que tuvo efecto hace doce ó quince días, pues el agua subió tanto de nivel que invadiendo el cauce de la Riera, llegó hasta la fuente que existe dentro del mismo cauce, la cual se halla á unos treinta ó cuarenta metros de distancia de dicho puente, resultando ahora la mayor ó más alta marea ocurrida desde hace años.

A las cinco de la mañana de ayer dió fondo en este puerto procedente de Barcelona el vapor *Lulio* trayendo correspondencia y 17 pasajeros.

Quedó en observación sanitaria hasta cosa de las nueve, hora en la cual se le dió entrada.

Sucesos en que ha intervenido la guardia civil:

En Algaida en la mañana de ayer detuvo á los presuntos autores del asesinato ú homicidio cometido en la persona del pastor del predio Son Llubí Antonio Fullana Capellá muerto á consecuencia de varias contusiones en la cabeza producidas por palo ó piedra, hecho del cual dimos ayer oportuna noticia.

Los detenidos son la mujer del difunto (Isabel Sastre) y dos vecinos más con uno de los cuales dícese que hace vida común y el otro sostiene relaciones amorosas con una hija de la misma, pareciendo estos como autores del delito y aquella como cómplice, fundando las sospechas en que los tres permanecieron juntos y fuera de la población desde las 12 de la noche del 16 hasta las 8 de la noche siguiente, hora en que fueron capturados siendo puestos á disposición del Sr. Juez de instrucción que se encontraba en aquella villa.

En la casa número 27 de la calle del Ray de la villa de Inca se llevó á efecto la noche del 17 un robo consistente en 80 pesetas que fueron sustraídas de dentro un arca que había en un cuarto dormitorio de la referida casa.

Practicadas por la guardia civil las oportu-

nas diligencias dieron por resultado ser el autor del robo el marido de la dueña de la casa, de 21 años de edad y de muy malos antecedentes el que fué entregado al Juzgado correspondiente.

Del *Diario de Palma* del lunes: «Ayer salió de esta isla para Chicago, el Sr. Archiduque Luis Salvador.»

De *Las Baleares* de ayer: «En el vapor de Barcelona ha llegado á esta mañana S. A. el Archiduque de Austria Luis Salvador.»

Francamente; si S. A. marchó á Chicago el domingo y regresó ayer, ha realizado un viaje rápido.

El día 18 del corriente mes, el Ingeniero Jefe de minas de este distrito practicará la demarcación de la mina *S Miguel*, situada en el término municipal de Aiaró.

A las cinco y media de la tarde de ayer salió para Barcelona el vapor *Belloer*, conduciendo la valija y 79 pasajeros.

Entre la mucha carga que llevaba, figuraban muchos cerdos cebados, primera remesa que ha salido por nuestro puerto para el de Barcelona.

Sobre las dos y media de la tarde de ayer riñeron dos mujeres públicas acaloradamente en la calle de Campo Santo produciendo fuerte alboroto siendo por tal motivo encerradas en Capuchinos.

### Boletín Judicial

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad publica edicto haciendo saber á doña Isabel Bonat y Arnau, ó á sus herederos, que se ha promovido por D.ª Juana María Rosselló y Moranta, incidente de nulidad del juicio ejecutivo que promovió la primera contra esta última.

Por medio de otro edicto saca á pública subasta, por 20 días, las siguientes fincas:

Una pieza de tierra en el paraje Son Munar, del término de Algaida, de extensión de 10 cuarteradas, por 20.000 pesetas.

Y otra porción de tierra, *Son Estel de Son Munar*, del mismo término, de dos cuarteradas y un cuartón: justipreciada en 3.375 pesetas.

Y el Juzgado municipal del distrito de la Lonja saca también á pública subasta, por término de 10 días, la finca «Molí de Baix», situada en el arrabal de Santa Catalina, que consiste en dos casas de planta baja y porción de tierra, de cabida aproximada de 3.550 metros cuadrados, tasada en 2.000 pesetas.

### Bibliografía

Se ha repartido el número 136 de la acreditada revista *La Ilustración Musical*, que inserta los importantes trabajos y excelentes grabados que refiere el siguiente sumario:

**Texto.**—William Ratcliff, ópera de César Cui, por Felipe Pedrell.—Influencia árabe en la música popular mallorquina, por Alvaro Campaner.—Nuestra música.—Nuestros grabados.—Diccionario técnico de la Música, por Felipe Pedrell. (Repátese el pliego trigésimo quinto de ocho páginas de esta obra).—Boletín Musical de la Quincena.—Bibliografía.—Varia.—Extranjero.—España.—Anuncios.

**Grabados.**—Manuel Viscasillas.—La escuela de Montserrat.—Encantos del hogar.

**Música.**—La Balanguera, baile popular mallorquina, por D. Antonio Noguera.—Sonatina para piano, de C. M. Weber.—Victoria Regia, danza cubana para piano, de D. Augusto de León Yañez.

### Nodriz

Se necesita una de buenas circunstancias que tenga su domicilio en Palma ó sus alrededores para criar en él.

En esta imprenta informarán.

### Noticias marítimas

#### Compañía Trasatlántica

El Ciudad Coadal llegó á New York el 14 procedente de la Habana.

El Reina María Cristina salió de Veracruz el 14 para la Habana.

El Rabat llegó á Barcelona el 15 procedente de Mahón.

El San Francisco salió de la Habana el 14 para Gibara.

El Isla de Luzón salió de Barcelona el 15 para Port Said.

### TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 18 á las 9'35 n.

Los ministeriales extrañan el descontento de los interesados en las patentes, puesto que resultan suprimidas las del año actual y solo se cobrarán las del anterior.

Madrid 19 á las 12'15 m.

En la reunión de los síndicos de los gremios, en vista de la citación del juzgado de la Audiencia á seis individuos, incluso el presidente del Círculo Mercantil, han convenido en declarar mañana que no se han propuesto separarse de las vías legales negándose á pagar la contribución por no poder efectuarlo.

Madrid 19 á las 12'45 m.

En Bilbao ha habido seis invasiones, en los demás pueblos doce y cuatro en Lillo.

Ciento cuarenta y nueve cuevas han quedado inundadas y veinte y ocho hundidas.

La *Gaceta* publica la orden concediendo el plazo de quince días para presentar relaciones juradas de existencias de alcoholes.

(De nuestro servicio particular)

### En demanda de socorros

Madrid 19 á las 8'45 m.

La mayor parte de sociedades de recreo y empresas de espectáculos públicos de Valladolid están organizando funciones con que arbitrar medios para socorrer á los infelices desgraciados de los treinta y un pueblos asolados por la miseria. Las personas iniciadoras de la idea intentan pedir apoyo á toda la nación toda vez que son muchísimas las lágrimas que enjugar, esperando que no verán defraudados sus deseos.

### Extranjero

Madrid 19 á las 8'50 m.

En Hamburgo han ocurrido doce invasiones de cólera; cinco hombres y siete mujeres, y ha ocasionado cinco defunciones.

Los mineros de Bruselas preparábase para celebrar una huelga general. Las autoridades han tomado precauciones á fin de que no se altere el orden.

### Alcoholes

Madrid 19 á las 9'50 m.

La *Gaceta* de hoy publica una real orden señalando el plazo de quince días para que los industriales puedan presentar relaciones juradas de las existencias de alcoholes y aguardientes que tengan en almacenes; y disponiendo que pasado dicho plazo en todas las ventas se exigirán guías y vendis.

### Cólera

Madrid 19 á las 1 t.

En Bilbao han ocurrido dos invasiones y seis en la cárcel de la misma ciudad. En Eraudio (Vizcaya) otras dos, y en Arenas (Santander) una.

El Consejo de Sanidad ha acordado que se impida á los pueblos ribereños que se surtan de agua de la ría.

### Contra los impuestos

Madrid 19 á las 5 t.

Los presidentes de los gremios de las industrias alcohólicas han declarado ante el juez que no intentarán salirse de las vías que las leyes les conceden y que su ánimo es tan sólo protestar enérgicamente y por todos los medios legales del impuesto sobre patentes.

Hoy se celebrará Consejo de ministros. —*Mencheta*.

### Publicaciones oficiales

#### Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 7 de Septiembre:

**Marina.**—Real decreto disponiendo cese en el cargo de subsecretario del ministerio el contratante de la Armada D. Luis Martínez de Arce.

**Fomento.**—Leyes incluyendo en el plan general de las del Estado varias carreteras.

—Real orden anunciando á concurso la provisión de la cátedra de higiene pública y privada de la Universidad de Valladolid.

La del día 8:

**Gobernación.**—Real orden declarando súcias las procedencias de San Petersburgo (Rusia.)

—Otra confirmando la suspensión de alcalde interventor y depositario del Ayuntamiento de Cuevas, decretada por el gobernador de la provincia.

**Ultramar.**—Leyes incluyendo en el plan general de las del Estado varias carreteras de la provincia de Puerto Rico.

**Marina.**—Real orden disponiendo formen parte de la junta de la marina mercante dos maquinistas navales como representantes del cuerpo.

### Oficinas públicas

#### Tesorería de Hacienda

#### de la provincia de Baleares

#### Negociado de Recaudación

El día 20 del corriente mes, termina en esta Capital y su término municipal, el primer período de cobranza voluntaria de las Contribuciones territorial é industrial, correspondientes al primer trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiese hecho efectivos sus cuotas, que pueden verificarlo sin recargos, durante los días 21 al 30 del actual en las Oficinas de la Recaudación sitas en la Plaza de la Constitución número 51 de esta Ciudad.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la provincia y demás periódicos de esta localidad

para colocamiento de los contribuyentes á quienes puedá interesar.  
Palma 18 Septiembre 1893.—El Tesorero, Alberto Gimenez Coronado.

### Sociedades y Corporaciones

**Vinícola Mallorquina en liquidación**  
Arregladamente á lo prevenido en los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de este mes, á las 11 de la mañana, en el salón de sesiones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.  
Palma 2 de Septiembre de 1893.—Por la Comisión L.—El Vice-presidente, Antonio Marqués

### Pasatiempos

Idilio.  
*El.*—Por vivir á su lado de usted lo abandonaría todo, padres, amigos, dignidades, honores, casa, fortuna.  
*Ella.*—Pues entonces, ¿qué me quedaría?

Un pobre diablo, con traje mugriento, se detiene á ver pasar un entierro lujosísimo.

El carro fúnebre avanza majestuosamente, cubierto de coronas y tirado por seis caballos con magníficos penachos.

El filósofo, con los codos fuera, se quita el sombrero, y haciendo un movimiento de cabeza en dirección al cementerio, murmura:

—Pobre hombre! ¡Tu preferirías ir á pata!

### Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

**Nacimientos.**—Día 17.—Varones 1.—Hembras, dos

**Matrimonios.** Día 16.—D. Francisco Torrrens Marimon, condona Ana María Navarro Clar. D. Francisco Rubi Gili, con doña Sebastiana Terral y Oliver.

D. Bartolomé Mut Capó, con doña Juana Fiol Martí.

D. Gabriel Blanco Nieto, con doña María Llabrés Sorá.

D. Onofre Bujosa Alemany, con doña Margarita Carbonell Calafell.

Día 17.—Ninguno

**Defunciones.**—Día 17.—Margarita Amorós Mulet, de 4 años, calle de la Luz, de fiebre tifoidea.

Margarita Antich Mulet, de 1 año, Molinar, de bronquitis.

Francisco Tomás Bernat, casado, de 38 años, la Vileta, de quemaduras.

Sebastián Planas Rordoy, soltero, de 24 años, la Vileta, de quemaduras.

Los dos últimos enterrados en el cementerio de la Vileta

Día 18.—Ninguno

Día 19.—Miguel Adrover Fiol, soltero, de 47 años, calle del Jardín Botánico, de escorbuto.

Juan Jaume Alemany, casado, de 76 años, Son Roca, de uremia. Enterrado en el cementerio de la Vileta.

Día 17.—Movimiento de enfermos.—Entradas, 4; 2 varones y 2 hembras—Altas, ninguna. Defunciones, ninguna.

Día 18.—Entradas, 2; 1 varón y 1 hembra.—Altas, ninguna.—Defunciones, ninguna.

Día 19.—Entradas, 5; 2 varones y 3 hembras.—Altas, ninguna.—Defunciones, ninguna.

**Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.**—Estado de la atmósfera.—Acelajada en lo alto, cubierta en los bajos con «nybus» y nubes en cruz.

**Horizonte.**—Nuboso el del primer cuadrante cerrado el del segundo y tercero y neblinoso el del cuarto.

**Idem del viento.**—S. S. O. frescachón.

**Idem de la mar.**—Picada y cabrillada: hay gran pleamar.

**Buques á la vista.**—Ninguno.

**Viaje de Porto pi.**—Sin señal.

**Buques fundeados.**—Día 18.—Vapor español Unión de 401 ton., matrícula de Palma, cap. don. Bartolomé Alcina, con 21 trip., 33 pas y valija. De Valencia en 12 horas.

Laud español San Fernando, de 10 ton., matrícula de Palma, pat. Pedro Juan Pujol, con 4 tripulantes y lastre. De Sóller en 4 días.

Vapor español Martín Saenz, de 2531 ton., matrícula de Barcelona, cap. D. Abilio de Ugaste, con 50 trip. y carga general. De Barcelona en 10 horas.

Bergantín goleta español Paço, de 150 ton., matrícula de Palma, cap. D. Pedro Bosch, con 8 tripulantes y cereales. De Sevilla en 9 días.

Laud español Virgen del Carmen, de 12 ton., matrícula de Palma, pat. Bartolomé Pascual, con 5 trip., 1 pas y patatas. De Valencia en 2 días.

**Buques despachados.**—Día 18.—Pailebote español Eloisa, de 39 ton., matrícula de Santa Pola, pat. Francisco Sevilla, con 7 trip. y eis. Para Santa Pola.

Bergantín goleta italiana Francesco Padre, de 182 ton., matrícula de su nación, cap. Raimondo Gibilaro, con 7 trip., 1 pas y vino. Para Niza.

Vapor español Menorca, de 190 ton., matrícula de Mahón, cap. D. José Caldés, con 17 trip., 24 pas y valija. Para Mahón.

Vapor español Martín Saenz, de 2531 ton., matrícula de Barcelona, cap. D. Abilio de Ugaste, con 50 trip. y carga general. Para la Habana y escalas.

**Certero.**—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes, 4.—Vacas, 4.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Terneras, 1.—Carneros, 40.—Ovejas, 16.—Borregos, 0.—Corderos, 19.—Cabras, 0.—Cagijos, 0.—Cabrillos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 2.

### Cultos para mañana

#### Jubileo de cuarenta horas

Concluirán en San Jerónimo; exposición á las seis; á las diez misa mayor cantada por la Rda. Comunidad. Al anochecer, á las seis, empezará la novena dedicada á su titular, con música y sermón por D. Bernardo Matas, Pbro.; Te-Deum y la reserva.

#### Visita á la Corte de María

A la Virgen del Amor Hermoso en San Cayetano.

FERROCARRILES DE MALLORCA
Servicio de trenes que regirán desde 1.º de Abril de 1893
De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7:30 mañana, 2:15 y 3:40 (mixto) tarde.

ULTIMAS COTIZACIONES
FACILITADAS POR LA CASA FUSTER
VALORES LOCALES
Órdiño Baleár . . . (Dividendo cobrado) 110'00
Casabio Mallorquín . . . 82'00

BOLETÍN METEOROLÓGICO
Día 19 de Septiembre—9 mañana
Barómetro . . . 759'5 mm.
Termómetro seco . . . 24'2 grados.
Id. húmedo . . . 21'2 "
Máxima en 24 horas . . . 25'2 "

HOJAS DEL CALENDARIO
SEPTIEMBRE
Novilunio el 25
Cuarto creciente el 18
Sale el sol á las 5 h. 45
Pónese á las 6 h. 1

FERIAS DE MALLORCA
ABRIL.—Domingo, 25. Sta. María.—MAYO, Domingo, 3.
Sineu (Fira de Maig), Miércoles 10, Inca (Dijous) 17.
El Jueves 11 es el día de la Ascensión, Domingo 14.

14—VICTORIA—14
(ANTES DESPACHO DE VAPORES)
JAIME PIZÁ
DEPÓSITO DE AZÚCARES Y CAFÉS
CAFÉS AZÚCARES
CARACOLILLO MOSCABADO SELECTO
HACIENDA SUPERIOR
PUEBLO CENTRIFUGADO

ISLEÑA MARITIMA
VAPORES
Trasatlánticos
de Hijos de J. Jover y Serra
de Barcelona
PARA HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS Y SANTIAGO DE CUBA
Saldrá de Barcelona el día 22 de Septiembre, el magnífico y veloz vapor español de acero de 5.500 toneladas, máquina de triple expansión y alumbrado eléctrico, clasificado en el Lloyd's 100 A. I. y construido bajo la inspección del almirantazgo inglés.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO DE ASIS
DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, CALLE DE LA PALMA, NÚMERO
El día 1.º de Octubre empezarán las conferencias de repaso correspondientes al curso escolar de 1893 á 94 con arreglo á los programas oficiales y á las explicaciones diarias del Instituto Baleár (al cual se halla incorporado este Colegio) y las lecciones para los alumnos de enseñanza oficial como para los de privada; y las clases de primera enseñanza, en sus tres secciones de párvulos, elemental y superior; las preparatorias para ingreso en el Instituto y Seminario, y las de aplicación y adorno, conforme al siguiente estado:

Academia de ciencias Físico-naturales
dirigida por
D. José Capdebou
Desde 1.º de Octubre próximo quedará abierta, en dicho establecimiento, una clase para la explicación de las asignaturas del 5.º curso del bachiller.
Además de contar con el material científico necesario para las demostraciones de física y química, y un completo gabinete de Historia natural, siguiendo la costumbre establecida en los cursos anteriores, los alumnos de la espresada Academia harán frecuentes excursiones prácticas á fin de familiarizarse con los conocimientos de las producciones de la naturaleza.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS
UNIMENTO FORMIGUERA
EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL
Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del UNIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

OBRA NUEVA
ENSAYOS
RELIGIOSOS, POLÍTICOS Y LITERARIOS
POR
DON JOSÉ M.ª QUADRADO
Edición completa de sus artículos, estudios y opúsculos, publicados é inéditos, con una extensa introducción de más de 60 páginas
POR
DON MARCELINO MENEDEZ Y PELAYO
Constará de cinco á siete tomos en 8.ª prolongado, de más de 400 páginas encuadrados en pasta, con el título dorado al fuego. Podrá obtenerse por el precio de
4 Ptas. tomo, por suscripción. Tomos sueltos, 5 Ptas.
Se suscribe en casa de los Sres. AMENGUAL Y MUNTANER, editores, Cadena, 2.ª—Palma de Mallorca.

NO MÁS ENFERMOS
Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolaturó Padró, regenerativo y depurativo de la sangre
Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (con samitivas). El Enolaturó Padró cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.
Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.
El Enolaturó Padró constituye un sistema de curación general con provecho, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Arceña, Pasticcosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.
50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al Enolaturó Padró.
Depositarío en Palma, D. JUAN VALENZUELA farmacéutico, plaza de la Cuartera número 2, y en todas las farmacias.

SASTRERIA
de la Vida, de Mir é hijos
Casa fundada en 1856
Completo y variado surtido en toda clase de géneros de primera y 2.ª mano
REPOSICIÓN DE BOUTONNIERES Y ECON. MIA
Cesantador á Rosario, 1

Isleña Marítima
El vapor
CATALUÑA
saldrá de este puerto para los de Marsella y Certe, el viernes 22 del actual, á las 6 de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Despacho, Palacio número 22.
Palma 15 de Septiembre de 1893.—El Naviero-Director, S. Simó. 8-6

A las familias
En la calle de San Nicolás, número 12, acaba de establecerse una clase de enseñanza de corte y confección de toda clase de vestidos y ropa blanca para caballeros, señora y niños, por el sistema
JIMENEZ
con real privilegio para 20 años.
Las clases serán de 9 á 12 de la mañana de 2 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.
También se dan lecciones á domicilio. 2-2

PARA VENDER
Hay dos casas acabadas de construir, que reúnen todas las condiciones apetecibles, con agua de lluvia y de pozo, situadas en «San Berenguer», junto á la orilla del mar (Molinar de Levante).
Para informes, D. Juan Vivé, calle de la Iglesia, en San Berenguer. 8-2

BALANZÓ
PALMA DE MALLORCA
Imprenta de Amengual y Muntaner

catarrros pulmonares y ASMA, TOS, bronquitis, crónica, abscesos pulmonares, etc
EL EUCALIPTOL es además de excelente mucicatarral y antiemático, un poderoso antiséptico clasificado entre los que impiden el desarrollo del bacilo de la tuberculosis. Asociado á los conocidos pectorales \*SABIA DE PINO MARITIMO y BALSAMO DE TOLU, se halla en las PASTILLAS BALSÁMICAS MORELLÓ
De venta principales farmacias, Palma VALENZUELA, á 1'50 pesetas caja.

Se alquila una cuadra grande con agua y local para carruajes y si se desea también se alquila juntamente un cuarto inmediato habi para diferentes usos
Informarán calle del Sol, núm. 54. 4-1

NODRIZA.—Una natural de Santany, de 24 años de edad y leche de seis meses, desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres de la misma.
Informarán en la «Posada de San Martí», calle del Mar, número 5, Palma. 2-1

ACADEMIA DE IDIOMAS
DIRIGIDA POR
D. JOAQUÍN B. CAMPUZANO
La apertura de los cursos tendrá lugar el lunes 16 de Octubre próximo.
SE DAN LECCIONES Á DOMICILIO
Para más informes dirigirse á las oficinas de los Ferro carriles de Mallorca, todos los días no festivos, de diez de la mañana á dos de la tarde. 3-1

UNA OPERACIÓN PARTICULAR
es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrego serio y repulsivo, ó quitarse el importuno pelo que sombra la cara de algunas señoras, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depuratorio Imperial Padró.
FRASCO 10 REALES
Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

HOJALATERIA
de JAIME OLIVER
Ofrece sus trabajos de construcción y reparación de toda clase de aparatos de ciencias físico-matemáticas. ESPECIALIDAD
en TIMBRES ELÉCTRICOS Y PARA RAYOS
Además, la casa cuenta con operarios inteligentes para las instalaciones.
38, Santo Domingo. 48

AVISO.—En la carnicería de Francisco A. S. gura, calle de Santo Domingo, número 15, hallarán carne de cordero á 1'63 pesetas el kilogramo, y de buey ó ternera á 1'50 pesetas. 5-2

NO MÁS CASPA, NI CANA
NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA
El Tricófero Padró
que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.
50 años de éxito á pesar de un número de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.
De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de España y Ultramar.
Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.